

## Los desafíos de la inclusión digital

### The Challenges of Digital Inclusion

**José Alfredo Andrade González<sup>1</sup>**  
**Yuneisys Coronados Valladares<sup>1</sup>**  
**Leovy Edrey Semino García<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>Centro Nacional de Rehabilitación Hospital "Julio Díaz". La Habana, Cuba.

---

Hablar de la inclusión digital o la exclusión digital no significa disertar sobre un asunto de moda o un concepto teórico, sino alertar sobre un tema que atañe a todos.

La inclusión digital se entiende como una forma de inserción social imprescindible para el crecimiento comunitario, que surge como superación de la dimensión netamente cuantitativa y tecnológica del concepto brecha digital.<sup>(1,2)</sup>

Se define como un "conjunto de políticas públicas relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, alámbricas e inalámbricas, en cada país y en la región. Incluye las garantías de privacidad y seguridad ejercidas de manera equitativa para todos los ciudadanos".<sup>(1,2)</sup>

Para que exista inclusión digital se necesita de al menos una computadora, acceso a la red y el dominio de ambas herramientas. Por tanto, no basta con que alguien tenga una máquina conectada a Internet para considerarlo como un incluido digital. También es necesario que ese individuo sepa qué hacer con esas tecnologías.

Entre las estrategias inclusivas existen proyectos y acciones que facilitan el acceso de personas con bajos ingresos a las tecnologías de información y comunicación (TIC). La inclusión digital también está dirigida hacia el desarrollo de tecnologías que extienden la accesibilidad a usuarios con discapacidades.<sup>(3,4)</sup>

---

De esta forma, toda la sociedad puede tener acceso a la información disponible en Internet y así producir y diseminar el conocimiento. La inclusión digital está insertada en el más grande movimiento de la inclusión social, uno de los grandes objetivos compartidos por diversos gobiernos alrededor del mundo en las últimas décadas.<sup>(3,4)</sup>

Tres nuevos conceptos se han agregado a las políticas de inclusión digital: la accesibilidad de todas las TIC, la competencia de usar las tecnologías en la sociedad de la información y la inclusión digital genuina que intenta captar aquellas situaciones donde las nuevas tecnologías se incorporan a las prácticas de la enseñanza.<sup>(3)</sup>

La inclusión digital debe favorecer que el ciudadano se apropie de la tecnología de forma consciente para que este se convierta en alguien capaz de decidir cuándo, cómo y para qué utilizarla.

Desde el punto de vista de la comunidad, significa aplicar las tecnologías a procesos que contribuyan al fortalecimiento de sus actividades económicas, su capacidad organizativa, su nivel educacional, su comunicación con otros grupos, sus entidades y servicios locales y su calidad de vida.<sup>(3,4)</sup>

Las TIC se han situado como factores clave para el crecimiento y desarrollo de las sociedades y los países. Su utilización de manera activa equivale con frecuencia a mayor acceso a una información y a unas relaciones sociales diferentes y de más calidad.

Si bien las TIC se han incorporado a la vida cotidiana en la sociedad cubana, todavía existe un porcentaje elevado de la población, incluidos los profesionales, que no usan las nuevas tecnologías, esenciales en la sociedad del conocimiento y la información.

El creador de la World Wide Web, Tim Berners Lee, expresó en uno de sus discursos que la tecnología puede colaborar para que el mundo sea un mejor lugar para vivir.

### **Conflicto de intereses**

Los autores declaran que no firmaron ningún acuerdo por el que recibieran beneficios u honorarios y que ninguna entidad comercial pagó a fundaciones, instituciones educativas u otras organizaciones sin ánimo de lucro a las que están afiliados.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Travieso JL, Planella, J. La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica. Universitat Oberta de Catalunya [Internet]. 2008 [citado 06/03/2018]; [aprox. 9 pantallas]. Disponible en: [http://www.uoc.edu/uocpapers/6/dt/esp/travieso\\_planella.pdf](http://www.uoc.edu/uocpapers/6/dt/esp/travieso_planella.pdf)
2. Rodrigo Garrido M. Diseño de un modelo de inclusión digital: informe final de asesoría. Centro de Investigaciones de la Inclusión Digital y la Sociedad del Conocimiento-Universidad de La Frontera [Internet]. 2013 [citado 06/03/2018]; [aprox. 9 pantallas]. Disponible en: [http://www.subtel.gob.cl/images/stories/apoyo\\_articulos/estudios/informe\\_final\\_asesoria.pdf](http://www.subtel.gob.cl/images/stories/apoyo_articulos/estudios/informe_final_asesoria.pdf)

3. López López, P. Inclusión digital: un nuevo derecho humano. Universidad Complutense de Madrid. Educación y Biblioteca [Internet]. 2009 [citado 06/03/2018]; 172(1): 114-8. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/11886312.pdf>

4. Torres Ávila J. La fundamentación del derecho a la inclusión digital. Rev Prolegóm Derechos y Valores [Internet]. 2015 [citado 06/03/2018]; 18(36): 47-64. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v18n36/v18n36a04.pdf>

Recibido: 28/03/2018  
Aceptado: 04/05/2018

-

-

*José Alfredo Andrade González*. Correo electrónico: [joseag@infomed.sld.cu](mailto:joseag@infomed.sld.cu)